



**LISTA DE CONTROL PARA ZOOLOGICOS, ACUARIOS, CUEVAS  
NATURALES E INSTALACIONES SIMILARES**

**Página 1 de 3**

**Se recomienda encarecidamente a todas las personas usar una cobertura facial (sobre la nariz y la boca) cada vez que no sea posible mantener 6 pies de distanciamiento social de otra persona que no forme parte de su hogar.**

Las siguientes son las recomendaciones de salud para todos los zoológicos, acuarios, cuevas naturales e instalaciones similares que elijan operar en Texas. Los zoológicos, acuarios, cuevas naturales e instalaciones similares pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y seguridad de todos los empleados, contratistas independientes y clientes.

*El virus que causa la COVID-19 se puede transmitir a otros a través de personas infectadas que tienen pocos o ningún síntoma. Incluso si una persona infectada solo está levemente enferma, las personas a las que lo transmite pueden enfermarse gravemente o incluso morir, especialmente si esa persona tiene 65 años o más con afecciones de salud preexistentes que la ponen en mayor riesgo. Debido a la naturaleza oculta de esta amenaza, todos deben seguir de manera rigurosa las prácticas especificadas en estas recomendaciones. El virus que causa la COVID-19 sigue circulando en nuestras comunidades. Debemos seguir observando las prácticas que protegen a todos, incluyendo a los más vulnerables.*

Por favor tenga en cuenta que la orientación de salud pública no puede anticipar cada situación individual. Los zoológicos, acuarios, cuevas naturales e instalaciones similares deben mantenerse informados y tomar medidas basándose en el sentido común y el sano juicio que protegerá la salud y respaldará la revitalización económica. Los zoológicos, acuarios, cuevas naturales e instalaciones similares también deben ser conscientes de las leyes de empleo y normas de seguridad del lugar de trabajo.

**Recomendaciones de salud para sus empleados, proveedores y voluntarios (“personal”):**

- Capacite a todo el personal sobre la limpieza y desinfección apropiadas, la higiene de manos y el protocolo respiratorio.
- Examine al personal antes de ingresar al zoológico, acuario, cueva natural o instalación similar:
  - Envíe de vuelta a casa al personal que tenga alguno de los siguientes signos o síntomas de posible COVID-19, ya sean nuevos o que empeoran:
 

- Tos	- Dolor de garganta
- Falta de aire o dificultad para respirar	- Pérdida del gusto u olfato
- Escalofríos	- Diarrea
- Temblor repetido con escalofríos	- Sentirse afiebrado o tener temperatura medida mayor o igual a 100 grados Fahrenheit (37 grados Celsius)
- Dolor muscular	- Contacto cercano sabido con una persona cuya COVID-19 ha sido confirmada por un laboratorio.
- Dolor de cabeza	



## ZOOLOGICOS, ACUARIOS, CUEVAS: Página 2 de 3

- No permita que el personal con signos o síntomas nuevos, o que empeoran, enumerados arriba regrese a trabajar hasta que:
  - En el caso de un miembro del personal que fue diagnosticado con COVID-19, el individuo puede regresar al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) *desde la recuperación* (resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre); y el individuo tiene *mejoría* en los síntomas respiratorios (p. ej., tos, falta de aliento); y han pasado al menos 10 días *desde que aparecieron los primeros síntomas*; o
  - En el caso de un miembro del personal que tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y no recibe evaluación por un profesional médico ni se le realiza la prueba de COVID-19, tiene COVID-19, y no puede volver al trabajo hasta que haya completado los mismos criterios de los tres pasos enumerados anteriormente; o
  - Si el miembro del personal tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y quiere volver a trabajar antes de completar el período de autoaislamiento anteriormente mencionado, el individuo debe obtener una nota de un profesional médico que lo autorice a regresar basado en un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado del personal con contacto cercano conocido con una persona que tiene diagnóstico de COVID-19 confirmado por laboratorio regrese a trabajar hasta el final del período de autoaislamiento de 14 días, a partir de la última fecha de exposición (con excepción otorgada a los trabajadores del cuidado de la salud y de infraestructura esencial)
- Asegúrese de que el personal se lave o desinfecte las manos al ingresar al zoológico, acuario, cueva natural o instalación similar, y entre interacciones con los visitantes.
- Asegúrese de que el personal mantenga al menos 6 pies de separación respecto a otros individuos. Si ese distanciamiento no es factible, deben practicarse rigurosamente otras medidas como la higiene de manos, etiqueta al toser, limpieza y desinfección.
- Si se proveen comidas al personal, se recomienda que las comidas sean empacadas individualmente para cada persona.

### Recomendaciones de salud para sus instalaciones:

- Bloquee los elementos tocados con frecuencia, como las barandas y pasamanos del zoológico, en la medida de lo posible.
- Limpie y desinfecte con regularidad y frecuencia las superficies que se tocan regularmente, como los picaportes, mesas, sillas y baños.
- Desinfecte todos los elementos que entran en contacto con los visitantes.
- Asegúrese de tener desinfectante de manos, toallitas desinfectantes, agua y jabón, o algún desinfectante similar fácilmente disponible para los empleados y visitantes.
- Considere colocar señalizaciones fácilmente visibles en la instalación para recordarles a todos las prácticas de buena higiene.
- Considere designar una persona que se encargue total o parcialmente de asegurar los protocolos adoptados por la empresa sean implementados y cumplidos satisfactoriamente.

## ZOOLOGICOS, ACUARIOS, CUEVAS: Página 3 de 3

### Si sirve comidas y/o bebidas:

- Para servicio proporcionado por meseros:
  - No deje condimentos, cubiertos, platos, cristalería u otros artículos habituales de mesa sobre una mesa desocupada.
  - Proporcione condimentos solo a petición y en porciones de un solo uso (no reutilizables) o en contenedores reutilizables que se limpien y desinfecten después de cada uso.
  - Limpie y desinfecte el área usada para comer (mesa, etc.) después de que cada grupo de clientes salga del área.
  - Utilice menús desechables (es decir, nuevos para cada cliente) o limpie y desinfecte los menús reutilizables después de cada uso.
  - Si permite que los clientes escriban sus pedidos de comidas, proporcione lápices y libretas que se puedan llevar a casa y que no puedan ser usados por otros clientes.
  - Disponga que los mesoneros desinfecten o laven sus manos entre cada interacción con los clientes.
- Para servicio de comida en mostrador:
  - Proporcione condimentos o cubiertos de un solo uso únicamente, artículos empacados individualmente, y proporcione los condimentos solo a petición.
  - Asegúrese de que los empleados y proveedores sigan los protocolos adecuados de manejo de alimentos.
  - Desinfecte los artículos que entren en contacto con los clientes.
- Limpie y desinfecte el área usada para comer (mesa, etc.) después de que cada grupo de clientes salga, incluyendo desinfectar mesas, sillas, puestos y mostradores.

### Si sus instalaciones cuentan con equipos de videojuegos u otros entretenimientos interactivos:

- Designe al menos un empleado o contratista a tiempo completo encargado de desinfectar los videojuegos y otros entretenimientos interactivos. **Se requiere la desinfección continua para proteger a los clientes.**
- Desinfecte todos los equipos de juegos antes y después del uso por parte de clientes.
- Proporcione productos para desinfectar los equipos a lo largo de la instalación para usar en los equipos.
- Asegúrese de que solo un jugador pueda usar un juego a la vez.
- Proporcione al menos 6 pies de separación entre juegos.